

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MAGMA S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las 16:00 horas del 12 de agosto de 2020, tiene lugar la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN MAGMA ECUADOR S.A., en la oficina 1001 del edificio AMBAR situado en la avenida Portugal E10-77 y avenida 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con la presencia del cien por ciento del capital al comparecer la compañía MEDIFARMA S.A., titular de un millón trescientas setenta y cinco mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias que representan la cantidad de un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'375.999,00); y el señor Francisco Javier Picasso Candamo, titular de una (1) acción que representan la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), también representado por la abogada Leda Alfonso Trujillo.

Actúa como Presidente ad hoc el abogado Emilio Irigoyen Minango y la abogada Leda Alfonso Trujillo y como Secretaria ad hoc por decisión unánime de los presentes.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaría ad hoc informa que está reunida la totalidad del capital social. En consecuencia, la Presidente declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se lea al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio fiscal 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio fiscal 2019.
3. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría Externa de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2019.
4. Conocimiento y aprobación del balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2019.
5. Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020.
6. Nombramiento de Presidente de la compañía CORPORACIÓN MAGMA ECUADOR S.A. para un nuevo período estatutario.

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente.

1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
3. Seguidamente, se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida a votación, la Junta lo tiene por conocido por unanimidad.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los demás accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. El Presidente sugiere que se designe para el ejercicio fiscal 2020 como Comisario de la compañía al señor Omar de la Torre; y como auditores externos a la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CÍA. LTDA. Por unanimidad la Junta resuelve designar como Comisario de la compañía al señor Omar de la Torre y como auditores externos a ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CÍA. LTDA.
6. Toma la palabra la Secretaria ad hoc y expone que es interés de los accionistas nombrar a una nueva persona para que ocupe el cargo de Presidente para un nuevo período estatutario.

Propone que el señor Francisco Javier Picasso Candamo sea elegido como Presidente de la compañía. Sometida la moción a aprobación, la Junta resuelve por unanimidad:

- a. Designar al señor Francisco Javier Picasso Candamo para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía por un nuevo período estatutario.
- b. Delegar a la abogada Leda Alfonso Trujillo para que emita y notifique el nombramiento correspondiente.

De conformidad con las normas vigentes, se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a saber:

- a) Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2019.
- b) Informe de la Administración del ejercicio fiscal 2019.
- c) Informe de Auditores Externos del ejercicio fiscal 2019.
- d) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.
- e) Notificación individual realizada al Comisario.
- f) Autorizaciones.

Sin haber otro punto que tratar y luego de aproximadamente quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura

de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 16:30 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.


Abg. Emilio Irigoyen Minango
Presidente ad hoc


Abg. Leda Alfonso Trujillo
p. MEDIFARMA S.A.
p. Francisco Javier Picasso Candamo
Secretaria ad hoc